Atento a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. DGN Nº 75/14), el Tribunal Examinador procedió a evaluar los antecedentes de la categoría del agrupamiento "técnico jurídico" de aquellos postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo para superar la prueba de oposición, conforme a la evaluación siguiente:

## **EXAMEN Nº 31 EJECUCION PENAL**

Postulante	Inc. A	Inc. B	Inc. C	Inc. D	Inc. E	Inc. F	TOTAL
ABARRATEGUI, José María							
	7,4		1				8,4
ALVAREZ, Juan Ignacio	8,2		1,7	2	0,4		12,3
BELMONT, Natalia Inés	7,6		3	0,5			11,1
CABRERA, Florencia Sabrina	7,4		0,6				8
FIUZA CASAIS, Martín	8,8		3		0,4		12,2
MARNICH, Gabriel Andrés	9		2,4	2		0,5	13,9
PETRAGLIA, Luciana	8		2,5		0,2		10,7
SALINAS, Gustavo Hernán	5,4		1				6,4

Postulante	Inc. A	Inc. B	Inc. C	Inc. D	Inc. E	Inc. F	TOTAL
	10		3				13
VAZQUEZ BUSTOS, Maria G.							

En Buenos Aires, a los Nación.

días del mes de julio de dos mil catorce. Secretaría de Concursos, Defensoría General de la

Fdo: Dres. Juan M. HERMIDA, German CARLEVARO y Dra. María Fernanda ALBERDI